ACTA SESIÓN ORDINARIA JA-MHCJS-015-2026. Acta cero cero quince, guion, dos mil veintiséis, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el martes ocho de septiembre del año dos mil veintiséis, de forma virtual por la plataforma Zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, presidente, representante del ministro de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). Presentes: Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia); Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. María Otárola Luna, directora general, (presente desde su lugar de trabajo), Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). Ausente con justificación: Ana Cristina Rodríguez Valenciano, secretaria, representante del Instituto de Alajuela. ----------

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". ----------

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda. ----------

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N.º 015-2026. ----------

No habiendo observaciones ni modificaciones propuestas por los miembros presentes, se somete a votación el orden del día. ----------

ACUERDO 1: Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria N.°015-2026. Votación Unánime. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II. Aprobación del Acta Ordinaria N°014-2026.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 014-2026, del martes dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis. ----------

No habiendo observaciones se procede a votar. ----------

ACUERDO 2: Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria 014-2026 del martes dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis, de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Aprobado por unanimidad. ----------

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 1. Solicitud de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Alajuela, solicitud presentada por la Licda. Magali Acuña Picado, coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, relacionada con el uso de espacios del Museo para la realización de talleres durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, dirigidos a adolescentes y a grupos vinculados con estilos de vida saludable. Se recuerda que dichas fechas habían quedado pendientes de aprobación, a la espera de la reunión que se sostendría con representantes de la Municipalidad de Alajuela.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, manifiesta que considera oportuno informar a los miembros de la Junta sobre la reunión sostenida recientemente con el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa de la Municipalidad de Alajuela. Señala que, desde su perspectiva, la relación entre la Municipalidad y el Museo ha sido muy positiva y beneficiosa para ambas instituciones, destacando, entre otros aspectos, el apoyo brindado por la Municipalidad al Museo, incluida la donación de butacas y otras gestiones de colaboración.

Manifiesta, “Creo que de verdad que trabaja en ambas vías esa interacción que hay entre las dos instituciones. De mi parte, yo votaría por aprobar la solicitud”.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro interviene para ampliar la información sobre la reunión sostenida con las autoridades municipales. Explica que participó junto con el señor Presidente de la Junta Administrativa y que, aunque la reunión inicialmente estaba prevista con una dinámica distinta, resultó ser muy positiva. Señala que el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa reconocieron el buen trabajo de coordinación que se ha desarrollado entre la Municipalidad y el Museo, así como la labor realizada por la Directora General, M.Sc. María Otárola Luna, para fortalecer dicha relación.

Agrega que las autoridades municipales manifestaron su interés en sostener una reunión con la Junta Administrativa del Museo, por lo que considera conveniente abordar otros temas de interés institucional cuando se concrete la visita.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro manifiesta: "Estamos tratando de afinar un poquito más la buena relación que doña María ha sostenido. Doña María fue elogiada por el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa por la buena coordinación que se ha tenido con la Municipalidad". Asimismo, señala que la posible reunión con las autoridades municipales permitirá profundizar en temas de colaboración entre ambas instituciones.

La M.Sc. María Otárola Luna manifiesta que la reunión fue muy productiva y que las autoridades municipales recibieron a los representantes del Museo de manera muy cordial. Destaca que se extendió el tiempo inicialmente previsto y que se resaltó el trabajo conjunto desarrollado entre ambas instituciones. Agrega que considera importante que la Junta apoye las gestiones realizadas para fortalecer esta relación, pues los resultados benefician tanto al Museo como a la ciudad de Alajuela.

La M.Sc. María Otárola Luna señala: "La idea siempre es mantener ese trabajo en conjunto para que la población en Alajuela y la gente que visita el Museo esté en instalaciones que puedan brindar un servicio y, al mismo tiempo, que la provincia tenga actividades de peso".

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, manifiesta que nunca ha existido una intención de desestimular la colaboración con la Municipalidad. Sin embargo, considera conveniente abordar con las autoridades municipales el uso de sus propias instalaciones, particularmente considerando que existe un edificio ubicado diagonal al Museo que cuenta con espacios

disponibles y que el Teatro Municipal ha sido recientemente readecuado. Aclara que el planteamiento no pretende impedir ni obstaculizar las actividades municipales en el Museo, sino procurar que exista un equilibrio en el uso de los espacios y que el Museo pueda disponer de sus instalaciones para otras organizaciones.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, considera que el tema es apropiado para abordarlo durante la futura reunión con el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa.

El M.Sc. Giovanni González Valverde, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado y señala que nunca ha existido el interés de romper relaciones con la Municipalidad, sino procurar que el uso de los espacios del Museo permita también atender solicitudes de otras organizaciones y diversificar la agenda institucional.

Se somete a votación la solicitud de uso de espacios presentada por la Oficina Municipal de la Mujer.

ACUERDO N. º3: Aprobar el uso de la Sala de Talleres del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, solicitado por la señora Magali Acuña Picado, de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Alajuela, para la realización de las actividades correspondientes al Grupo de Estilos de Vida Saludables y al Grupo de apoyo y crecimiento personal para hombres adolescentes, los días 2, 23 y 30 de octubre de 2026, en horario de 9:30 a.m. a 11:30 a.m., y los días 7, 14, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; y 2, 9 y 16 de diciembre de 2026, en horario de 5:30 p.m. a 8:30 p.m. Esto sujeto a la disponibilidad del espacio. Votación Unánime. **ACUERDO FIRME.**

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, propone que se delegue en la Secretaria de Actas, Bernardita Arroyo Rodríguez, y en la Directora General, M.Sc. María Otárola Luna, la coordinación de una fecha que resulte conveniente para ambas instituciones, con el propósito de recibir presencialmente en las instalaciones del Museo al señor Alcalde y a la señora Vicealcaldesa de la Municipalidad de Alajuela.

La propuesta es sometida a votación y obtiene el voto favorable de todos los miembros presentes.

ACUERDO N.°4: Delegar en la M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, y en Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas, la coordinación con la Municipalidad de Alajuela para establecer una fecha y hora convenientes para ambas instituciones, a fin de recibir en las instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría al señor Roberto Thompson Chacón Alcalde de Alajuela y a la señora Sofía González Barquero**,** Vicealcaldesa de Alajuela, con el propósito de fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional. Votación Unánime. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2. Solicitud de la Unidad de Apoyo a PYMES de la Municipalidad de Alajuela, presentada por la Licda. Agnes Molina Campos, coordinadora de la Unidad de Apoyo a PYMES de la Municipalidad de Alajuela, relacionada con el uso del Auditorio del Museo para la realización de capacitaciones sobre temas legales vinculados con los procesos de formalización y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Las fechas solicitadas corresponden a los días 17 y 24 de septiembre, y 7, 21 y 28 de octubre de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro solicita que, para efectos de las solicitudes de uso de espacios que se presentan a la Junta, se tenga la seguridad de que previamente han sido revisadas por la Administración y que no exista conflicto con otras actividades institucionales.

La M.Sc. María Otárola Luna informa que la agenda ya fue revisada y que, en este caso, las actividades no presentan inconvenientes. Asimismo, indica que se realizarán dentro del horario laboral y que los espacios se encuentran habilitados, por lo que no se requiere el pago de tiempo extraordinario.

Los miembros manifiestan su conformidad.

ACUERDO N. º4: Aprobar el uso del Auditorio Juan Rafael Mora Porras del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, solicitado por la señora Agnes Molina Campos, de la Municipalidad de Alajuela – Incubación de Microempresas, para la realización de capacitaciones sobre temas legales y otros aspectos relacionados con los procesos de formalización y crecimiento de las PYMES, los días 17 y 24 de septiembre y 7, 21 y 28 de

octubre de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. Esto sujeto a la disponibilidad del espacio. Votación Unánime. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3. Solicitud de la Academia de Música Melodía presentada por el señor Jorge Erick Alfaro Piedra, director y profesor de música de la Academia de Música Melodía, ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos, quien solicita el uso del Auditorio y del piano de cola para realizar un recital de estudiantes de piano y guitarra. La actividad se solicita para el día domingo 18 de octubre de 2026, a las 2:00 p.m. Se informa que la Academia se dedica a la formación musical de niños, adolescentes y jóvenes, principalmente en las áreas de piano y guitarra, procurando contribuir al desarrollo de habilidades artísticas, disciplina, sensibilidad, creatividad y confianza.

El M.Sc. Giovanni González Valverde señala que, tomando en consideración que se trata de estudiantes, debe establecerse expresamente el protocolo correspondiente para el uso y cuidado del piano de cola, de manera que el profesor o responsable de la actividad asuma las obligaciones correspondientes para garantizar la seguridad y conservación del instrumento. Asimismo, solicita que se recalque que la actividad debe ser gratuita y abierta al público.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova manifiesta su voto favorable, tomando en consideración las observaciones señaladas.

Los demás miembros manifiestan igualmente su voto favorable.

ACUERDO N. º5: Aprobar el uso del Auditorio Juan Rafael Mora Porras del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, solicitado por el señor Jorge Erick Alfaro Piedra, de la Academia de Música Melodía, para la realización de un recital de estudiantes de piano y guitarra, con uso del piano del Auditorio, el domingo 18 de octubre de 2026, a las 2:00 p.m. El repertorio estará conformado principalmente por obras de música clásica y música costarricense. La actividad deberá ser gratuita y abierta al público. Asimismo, el solicitante deberá cumplir estrictamente con las disposiciones institucionales aplicables al uso del Auditorio y con el protocolo establecido para el uso del piano, velar por el cuido de las instalaciones y respetar los horarios establecidos. Votación Unánime. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4. Solicitud de la Academia Kinesis Ballet Dancer presentada por Sofía Mojica Hampton, de la Academia Kinesis, para utilizar el Auditorio los días 15 y 16 de diciembre de 2026, con el propósito de realizar una presentación artística de ballet y otras disciplinas. Se informa que, de acuerdo con la solicitud, el espectáculo busca acercar a las familias y a la comunidad a las artes escénicas, utilizando la danza como medio de expresión, creatividad y narración.

Se señala que la solicitud no especifica claramente si la actividad será gratuita y abierta al público, ni detalla cuáles son las otras disciplinas artísticas que se pretenden presentar.

Asimismo, recuerda que, en solicitudes anteriores, la Junta ha establecido que las actividades autorizadas en el Auditorio deben realizarse a nivel de piso, debido a las condiciones de seguridad y a las restricciones existentes respecto de telas, acrobacias aéreas, personas suspendidas u otros elementos que impliquen cargas o instalaciones sobre la estructura del inmueble.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova considera conveniente solicitar a la organización una mayor precisión sobre las actividades que pretende realizar, de manera que la Junta tenga claridad respecto de lo que estaría autorizando.

Asimismo, señala que debe quedar expresamente establecido que la actividad deberá ser gratuita y abierta a todo público, y que las actividades permitidas deberán desarrollarse a nivel de piso.

Se acuerda que la solicitud puede mantenerse en consideración y que se puede reservar preliminarmente el espacio, pero deberá solicitarse a la organización la información complementaria antes de someter nuevamente la solicitud a conocimiento y aprobación definitiva de la Junta.

ACUERDO N. º6: Dejar pendiente de resolución la solicitud presentada por la señora Sofía Mojica Hampton, de Kinesis Ballet Dancer, para el uso del Auditorio Juan Rafael Mora Porras del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, para los días martes 15 y miércoles 16 de diciembre de 2026, hasta tanto la solicitante remita información complementaria que permita valorar la solicitud. En particular, deberá presentar un detalle

de las actividades que se realizarán en cada una de las fechas solicitadas, así como indicar expresamente en el oficio que las actividades serán gratuitas y abiertas a todo público, de conformidad con los lineamientos institucionales para el préstamo y uso de los espacios del Museo. Votación Unánime. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5. Solicitud del Centro de Arte Paulina Miranda presentada por la Licda. Paulina Miranda Murillo, del Centro de Arte Paulina Miranda, ubicado en El Roble de Alajuela, para el uso del Auditorio el 29 de noviembre de 2026, con motivo de una presentación artística. La solicitante indica que, aunque se trata de un centro privado, cuenta con estudiantes que reciben becas totales y parciales. Asimismo, señala que requiere el escenario y un espacio para realizar una exhibición de galería. De acuerdo con la solicitud, en el escenario se presentarían actividades de ballet, acrotelas, hip hop, danza y teatro. La solicitante consulta, además, si el Museo requiere una póliza de riesgos y una carta de exoneración, indicando que dichas condiciones le han sido solicitadas en otros lugares.

Se informa, además, que la actividad no sería abierta al público, sino dirigida exclusivamente a familiares, amigos y personas conocidas, bajo un sistema de público controlado, y que las entradas serían adquiridas en el Centro de Arte.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova señala que lo anterior deja entrever que existe un sistema de venta o control de entradas, lo cual no se ajusta a las condiciones que la Junta ha establecido para este tipo de actividades.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández coincide en que la actividad presenta restricciones respecto del público y señala, además, que la propia solicitud contempla la realización de acrotelas.

Los miembros consideran que tanto el carácter privado y restringido de la actividad como la inclusión de acrotelas y otras actividades aéreas son incompatibles con las condiciones establecidas para el uso del Auditorio del Museo.

El señor Pablo F. Hernández Casanova somete a votación la solicitud.

Los miembros presentes manifiestan su voto desfavorable de manera unánime.

ACUERDO N. º7: Denegar la solicitud presentada por la señora Paulina Miranda Murillo, del Centro de Arte, para el uso del Auditorio Juan Rafael Mora Porras del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, prevista para el domingo 29 de noviembre de 2026, de 2:00 p.m. a 7:30 p.m., para la realización de una presentación de fin de año y muestra del proceso y trabajos escénicos y plásticos desarrollados por sus estudiantes, por cuanto la actividad no cumple con los lineamientos institucionales para el préstamo y uso de los espacios del Museo, al no ser una actividad gratuita y abierta al público en general. Según lo indicado por la solicitante, la actividad estaría dirigida exclusivamente a familiares, amigos y conocidos, mediante un sistema de entrada adquirida en el Centro de Arte. Asimismo, se deja constancia de que, conforme a las disposiciones institucionales para el uso del Auditorio Juan Rafael Mora Porras, no se permiten actividades aéreas o aquellas que impliquen la suspensión de personas, incluyendo acrotelas, telas aéreas u otras estructuras o elementos similares, por razones de seguridad y protección tanto de las personas como de la infraestructura patrimonial del Museo. Votación Unánime. **ACUERDO FIRME**.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6. Valoración del Simposio sobre la Campaña Nacional.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández hace referencia al simposio recientemente realizado por el Museo. Manifiesta que hizo un esfuerzo importante para asistir durante los tres días de actividades y que quedó muy satisfecho con las exposiciones y los temas abordados. Destaca que el simposio permitió tratar la Campaña Nacional desde perspectivas diversas, incluyendo temas relacionados con las acciones de los ejércitos, personas heridas, otras que quedaron inválidas y también de desertores, la participación de la mujer y los mecanismos de financiamiento, entre otros aspectos que considera novedosos e interesantes.

Asimismo, destaca la participación del señor Tomás Federico Arias, abogado, quien tuvo a su cargo la conferencia magistral inaugural denominada “Ad Perpetuam rei Memoriam de 1891”, relacionada con la existencia histórica de Juan Santamaría.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández considera que el simposio fue de gran calidad, tanto por la participación de los expositores como por los temas desarrollados, aunque señala que la participación del público pudo haber sido mayor.

Propone que se valore la posibilidad de publicar las ponencias del simposio, considerando que constituirían un aporte importante para el Museo y para la investigación histórica.

Asimismo, manifiesta su preocupación por la ausencia histórica de una sala permanente dedicada a Juan Santamaría dentro del Museo que lleve su nombre. Señala que recientemente se inauguró una sala temporal dedicada a Juan Santamaría, cuya permanencia está prevista hasta abril del año siguiente, y considera que, en una eventual reformulación de las salas del Museo, debería contemplarse la creación de una sala permanente dedicada al héroe nacional. Manifiesta, además, que considera que no se justifica que el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría no cuente con una sala permanente que haga honor al personaje cuyo nombre lleva la institución.

Asimismo, propone que, con motivo de la eventual visita del señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa de Alajuela al Museo, se procure coordinar un recorrido por la sala temporal dedicada a Juan Santamaría, acompañado por alguno de los historiadores del Museo que participaron en su formulación.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova agradece las observaciones y considera que son atinadas e importantes. Señala que deben retomarse formalmente para analizar qué acciones pueden desarrollarse para hacer realidad las propuestas planteadas.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro manifiesta su respaldo a lo expuesto por el señor Carlos Manuel Zamora Hernández y considera importante analizar las posibilidades reales que existen para impulsar estos proyectos. Asimismo, señala que debe aprovecharse la apertura mostrada por el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa para reunirse con la Junta en el Museo, con el propósito de presentarles proyectos y necesidades institucionales.

En relación con la publicación de las ponencias del simposio, señala que es importante buscar recursos para que el esfuerzo realizado tenga continuidad mediante una publicación.

Destaca también la necesidad de retomar la publicación de obras relacionadas con la historia nacional y menciona, entre otras posibilidades, la reedición de obras como la de Luis Dobles Segreda relacionada con Juan Santamaría.

Asimismo, considera importante retomar proyectos como la Ruta de los Héroes y otras iniciativas vinculadas con la divulgación histórica, señalando que existe interés de otras instituciones, entre ellas el Colegio de Profesores, en desarrollar acciones relacionadas con dicha ruta.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro felicita al señor Carlos Manuel Zamora Hernández por su participación en el simposio y por el aporte realizado.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández aclara que su participación en el simposio fue principalmente como observador y que el montaje de la exposición dedicada a Juan Santamaría fue realizado por los historiadores del Museo. Manifiesta, no obstante, su disposición de colaborar, en caso de que en el futuro se formule una sala permanente dedicada a Juan Santamaría, poniendo a disposición del Museo su tiempo y conocimientos.

Explica que Juan Santamaría ha sido un personaje fundamental en su formación como historiador y que mantiene un especial compromiso con su estudio y divulgación. También se refiere nuevamente a la conferencia impartida por Tomás Federico Arias, destacando la importancia de los elementos jurídicos e históricos analizados en relación con la existencia de Juan Santamaría, particularmente los antecedentes vinculados con la pensión concedida a su madre durante la administración de Juan Rafael Mora Porras y el posterior incremento aprobado por el Congreso de la República.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro reitera que la participación del señor Carlos Manuel Zamora Hernández en el simposio representó también una forma de participación y representación de la Junta Administrativa, en su condición de representante de la academia.

Señala que, aunque por razones de salud no pudo permanecer durante todos los días del simposio, considera valioso que uno de los miembros de la Junta haya podido asistir, conocer de primera mano las actividades y contribuir posteriormente con propuestas para dar continuidad al trabajo institucional.

Asimismo, reconoce el esfuerzo realizado por la Administración del Museo para la organización del simposio y destaca la importancia de continuar desarrollando este tipo de actividades.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández agradece las palabras del señor Juan Manuel Castro Alfaro y reitera su disposición para colaborar con el Museo dentro de sus posibilidades.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova agradece las intervenciones y señala la importancia de continuar trabajando para fortalecer el Museo, sus proyectos de investigación, divulgación y publicaciones, así como la relación de cooperación con otras instituciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Pablo F. Hernández Casanova, en su calidad de Presidente, agradece a los miembros de la Junta Administrativa su participación y el tiempo destinado a la sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas. ----

Pablo F. Hernández Casanova	Juan Manuel Castro Alfaro
Presidente	secretario a.i